

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 203 CASINO CASTILLA-LEON, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 09 de enero de 2025, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CASINO CASTILLA-LEON, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de Madrid, Km. 178 "Palacio de los Condes de Gamazo" BOECILLO (Valladolid), a las 18:00 horas del día 6 de marzo de 2025, en Primera Convocatoria, y en su caso, en Segunda Convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, - con la asistencia de notario, a los efectos de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital -, y todo ello al objeto de someter a deliberación y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

##### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, si así procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Cuarto.- Delegación de facultades.

#### Orden del día

##### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Disolución de la sociedad.

Segundo.- Cese del Órgano de Administración (consejeros).

Tercero.- Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.- Instrucciones a liquidadores sobre proceso de liquidación ( Art.30 Estatutos Sociales).

Quinto.- Nombramiento de persona física o jurídica que asesore el proceso de liquidación desde el punto de vista económico-financiero.

Sexto.- Aportaciones económicas, prestamos o financiación necesarios para el periodo de liquidación.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Boecillo (Valladolid), 9 de enero de 2025.- La Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup>.  
Almudena S. Navarro Gonzalo.

ID: A250002453-1